

AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 27-20/2019** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar el incremento en la cuota de recuperación para el Ejercicio Fiscal 2019, para el concepto "Aspirante a Mediador Privado que sean capacitados en Instituciones distintas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", para quedar como a continuación se señala:

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	CUOTA DE RECUPERACIÓN PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
"CUOTA DE RECUPERACIÓN APLICABLE A ASPIRANTES A MEDIADOR PRIVADO QUE SEAN CAPACITADOS EN INSTITUCIONES DISTINTAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	\$25,570.00

ATENTAMENTE

Ciudad de México, 3 de junio de 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
(FIRMA)**